

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE
TRANSPORTE PESADO PRIETO ROJAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Amaguri a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 10:00 horas en la sede de la compañía ubicado en la Calle: Tenemara Número:004 Intersección: Emilio Abad, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Pesado Prieto Rojas Cia. Ltda., señores: 1) Sr. Eduardo Cesar Carbo Enderica propietario de 1 participación de 1 dólar 2) Sr. Armando Manrique Ochoa propietario de 999 participaciones de 1 dólar 3) Sr. Javier Paul Rebutti Duque propietario de 1 participación de 1 dólar, los mismos que se encuentran suscritos y pagados en un cien por ciento. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están debidamente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y MÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. 2) TOMAR DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES. Preside la sesión el señor Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica y actuando como secretario el señor Abg. Javier Paul Rebutti Duque. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y 7 del reglamento de Junta general, esto es, que se elabore la lista de Socios asistentes, la misma que fue hecha por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de Jactura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, el Gerente y el Comisario. Posteriormente se decide de manera unánime aprobarlo en su totalidad y, aceptar la insinuación propuesta por el Gerente de mantener las utilidades del año anterior en el patrimonio de la empresa como un resultado no distribuido, para lo cual se ordena los registros contables correspondientes. El presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Una vez elaborada el acta se remite la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unión de acto: Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica.- Abg. Javier Paul Rebutti Duque.- Sr. Armando José Manrique Ochoa. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 se declara terminada la sesión.

 Sr. Armando Manrique Ochoa SOCIO	 Ing. Eduardo Cesar Carbo Enderica SOCIO
 Abg. Javier Paul Rebutti Duque SECRETARIO	